

Siendo las once horas y treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil quince da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por la Secretaria del Centro en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Informe sobre la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2014.
3. Informe sobre la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2015.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión don Andrés Rodríguez Benot, que preside, doña María Inmaculada Rodríguez Perea, doña Macarena Guerrero Lebrón y doña Lucía Alvarado Herrera.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Presidente.

El Decano informa de que no existe en este momento representación estudiantil en la Comisión. Dicha circunstancia se produce pese a que, tras la pasada Junta de Centro, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil catorce, se envió un correo a la Delegada de los estudiantes señalando la necesidad de cubrir, entre otras, la vacante que se producía en la citada Comisión como consecuencia de la renovación en la elección de los miembros de ese sector.


Punto Segundo: Informe sobre la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2014.


El Presidente recuerda que en la carpeta BSCW de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura se encuentran -a disposición de sus miembros- desde el pasado jueves, los documentos, información extensa y abreviada, sobre el estado de cuentas del centro de coste. Se puntualiza asimismo que, por error, se había imputado una factura de 758,98 euros, correspondiente a la Facultad de Empresa; error que a petición del Decanato está siendo subsanado por el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería. Finalmente el saldo favorable es de 6.362,06 euros. La dificultad del seguimiento de la ejecución real del gasto y la devolución de algunas de las ayudas para actividades académicas concedidas y que, finalmente, no se han consumido, ha llevado a ese superávit, que revierte al Rectorado. No obstante, desde el Decanato se va a proponer que dicha cantidad sea utilizada para el pago de los servicios de los Tutores del Prácticum de la Licenciatura en Derecho correspondientes al curso 2014/2015.

Se informa favorablemente por asentimiento la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2014, cuyos documentos se incorporan al acta como Anexo I.

Punto Tercero: Informe sobre la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2015.

El documento en el que se hace constar el presupuesto señala el Decano que está a disposición de los miembros de la Comisión en la correspondiente carpeta BSCW. Se indica por parte del mismo que se

Código Seguro de verificación: LvNgssbbgcMvM+P8OKIptA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es LvNgssbbgcMvM+P8OKIptA==	PÁGINA	1/2
 LvNgssbbgcMvM+P8OKIptA==			

Código Seguro de verificación: 9zngBYCYPche6YK1+D//OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	02/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es 9zngBYCYPche6YK1+D//OQ==	PÁGINA	1/2
 9zngBYCYPche6YK1+D//OQ==			

produce un ligero incremento respecto al del año pasado: 30.116,40 euros frente a los 27.346,35 euros del ejercicio anterior. La propuesta que se trae es la de mantener, en esencia, las partidas del ejercicio que se cierra con reajustes en algunas de ellas. No obstante, se aclara que se ha dejado a cero la partida de material inventariable porque los gastos de la misma no se pueden traspasar a otras partidas y, en caso de ser necesario, sí es posible solicitar la autorización para que se lleve a cabo el trasvase a dicha partida de la cantidad necesaria para su utilización.

Se informa favorablemente por asentimiento la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2015, cuyo documento se incorpora al acta como Anexo II.

Punto Cuarto: Asuntos de trámite.

Se trae en este punto la invitación a colaborar formulada por la organización del Premio "Santiago Gutiérrez Anaya" sobre Propiedad Inmobiliaria. La contribución de la Facultad consistiría en la aportación de una cantidad económica (setecientos cincuenta euros) y la participación del Decano, o persona en quien delegue, como miembro del Jurado que falla el galardón. Considerado el prestigio del mismo, el hecho de que la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla también participa y que existe saldo presupuestario a favor, se aprueba la propuesta por asentimiento.

Punto Quinto: Ruegos y preguntas.


No hay ruegos y preguntas.


Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del día de la fecha.

VºBº

Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón
Secretaria General de la Facultad

Andrés Rodríguez Benot
Decano

Código Seguro de verificación: LvNgssbbgcMvM+P8OKIptA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	20/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es LvNgssbbgcMvM+P8OKIptA==	PÁGINA	2/2
 LvNgssbbgcMvM+P8OKIptA==			

Código Seguro de verificación: 9zngBYCYPche6YK1+D//OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	02/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es 9zngBYCYPche6YK1+D//OQ==	PÁGINA	2/2
 9zngBYCYPche6YK1+D//OQ==			